

BOLETIN**OFICIAL**

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la Provincia de Palencia.

Núm. 104.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península, me dice de Real orden en 7 del actual lo siguiente:

El Gefe político de Albacete ha dado parte á este Ministerio de que en la madrugada del dia 2 del corriente se habian fugado de la cárcel de la villa de Hellin los presos que á continuacion se espresan, los dos últimos encausados por falsificadores de monedas: José Carabaca, de edad de cuarenta y cinco años, estatura cinco pies, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, barba cerrada, cara regular, y color trigueño. Francisco Pla, de edad de treinta y ocho años, estatura cinco pies, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, color trigueño: José Sanchez, edad treinta y cinco años, estatura cinco pies, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, color bueno y enfermo del ojo izquierdo. Pedro Abarca, de cuarenta años, estatura corta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, color trigueño, recio de cuerpo. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo digo á V. S. para los efectos prevenidos en circular de 14 de enero último.

Y para que sean capturados dichos cuatro reos y puestos á mi disposicion caso de ser habidos, se inserta en el Boletin oficial encargando muy eficazmente á los Alcaldes constitucionales, Comisarios y demas agentes de proteccion y seguridad pública el mayor cuidado y vigilancia para conseguirlo. Palencia 13 de abril de 1845.=Agustin Gomez Inguanzo.

Núm. 105.

En este dia y hora de las once de la mañana se ha anotado en el libro de registros de este Gobierno político, una mina de carbon de piedra de nuevo criadero denominada *El Porcenir*, descubierta por D. Luis Collantes Bustamante, natural de Reinos, vecino de Madrid, Abogado y propietario; de que quiere hacer participantes á sus hermanos D. Mariano, D. Antonio y D. Carlos, naturales de dicha villa, Abogados y propietarios los dos primeros de Burgos, y el último de Pamplona; cuya mina está situada en términos alcabalatorios de Barruelo y Revilla en el Valle de Santullán, y en los sitios de San Miguel y la Mata.

Lo que se inserta en el Boletin oficial en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 17 de junio de 1838. Palencia 11 de abril de 1845.=Agustin Gomez Inguanzo.

Intendencia de la provincia de Palencia.

Acordado por la Diputacion provincial de esta Capital, segun el anuncio inserto en

el Boletín oficial del sábado 21 de diciembre último, que los cupos que han de satisfacer los pueblos en el presente año por la contribución de Culto y Clero sean iguales á los que rigieron en 1844; prevengo á los Ayuntamientos de esta Provincia que entreguen en Tesorería el importe del primer trimestre vencido en 31 del mes anterior, para con su importe atender al pago de las obligaciones á que está destinado, sin dar lugar á mas anuncios ni á medidas de rigor. Palencia 11 de abril de 1845.=Pedro de Landaluce.=*Insértese: Inguanzo.*

Juzgado de primera instancia de Roa.

D. Remigio Salomón, Caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica por acción de guerra, Juez de 1.^a instancia de Roa y su partido, &c.

Al Sr. Gefe político de la provincia de Palencia con la atención y decoro debidos, hago saber: Que en este mi Juzgado y por testimonio del escribano que refrenda, se sigue causa criminal de oficio en averiguación de los autores del robo de diez y nueve pesetas de á cuatro rs. en bolsa de lienzo de estopa: un macho de edad de siete años; pelo castaño, recién esquilado á raya, de estatura siete cuartas, un poco abultado de la rodilla derecha á causa de una mordedura, calzado de las cuatro patas, con aparejos de basta, tarre de cinto, pretal anudado á una punta, y cabezada de lana nueva: otro de igual edad, mas pequeño, de pelo mas negro, marcado con la letra B atravesada en el labio de arriba, aparejos de basta, y en ella un hierro ó clavo que se usa para rellenar aquella: varios rollos de estameña negra: un sombrero: unas alforjas acuartilladas de lana, remendadas con trapos de lienzo blanco y con hirmas encarnadas: una manta fábrica de Burgos: otra de Peñaranda: otra negra en buen uso: una saca: un berrendo de Palencia: una saca-manta encarnada con cordones atras y adelante: una canana granadina de seda: una cartera: un pasaporte y una licencia para uso de armas; ejecutado en el dia de ayer á la hora de las ocho á nueve de la mañana en el monte de la villa de Guzmán y sitio titulado el Hoyo de Domingo Rubio, á Isidoro Martín, de estado soltero, natural de S. García, y de diez y ocho años de edad,

por dos hombres de á pie armados de trabuco y pistola; el uno alto con pantalon de paño de color, chaqueta de paño azul, sombrero calañés, zapatos, y botas de badana blanca; y el otro de estatura regular, de veinte y cinco á treinta años, pantalon y chaqueta de color, calzado igual que el anterior, sin sombrero, pues pudo llevarse el del robado: en cuya vista he acordado, entre otras cosas, exhortar á V. S. como lo ejecuto, para que se sirva disponer se inserte en el Boletín oficial de la provincia de su digno cargo con el fin de lograr la captura de los malhechores y hallazgo de los efectos robados, puesto que en ello se interesa la mejor administración de justicia. Dado en Roa á tres de abril de mil ochocientos cuarenta y cinco.=Remigio Salomón.=Por su mandado, Roman de Hortigüela.=*Insértese: Inguanzo.*

Juzgado de primera instancia de Benavente.

Lic.^{do} D. Clemente de los Rios, Juez de 1.^a instancia de esta villa y partido de Benavente.

En la noche del cuatro del que rige fué asaltada y robada la oficina-tienda de comercio de D. Francisco Canseco, vecino de Castroverde de Campos, sin noticia hasta ahora de los perpetradores, quienes parece estrajeron ó robaron los efectos siguientes: Dos piezas de paño color castaño fresados de Munnilla, de D. José Martínez é hijo: otra de Ortigosa del mismo color, empezada: un retal de Villaoslada de igual color con unas ocho varas: diez piezas indianas del Reino de diferentes colores: pañuelos de seda de nueve cuartas; dos de semicrespón; cuatro de raso de Gró; uno encarnado y otro pajizo: catorce cortes de chaleco seda de Gró, la mayor parte negros: un pañuelo verde de seda con fleco; tres de tafetán: pañuelos chicos de seda una docena: pañuelos de hilo batista pintados cuatro ó cinco: una pieza de bion ancho con raya negra: nueve onzas de oro: un duro español: media peseta en plata: dos rs. recortados: una peseta mellada: una porción de moneda vellon; y una cadena de plata. Por consecuencia se exhorta á las Justicias de la Nación estén á la mira de las personas que puedan indicar las sospechas de ser los autores de este robo, y en caso de descubrirse se sirvan asegurarlas y remitirlas á la

disposicion de este tribunal, haciendo en ello un buen servicio á la causa pública de justicia. Benavente nueve de abril de mil ochocientos cuarenta y cinco.=Clemente de los Rios.=Por su mandado, Angel Alvarez Quijano.=*Insértese: Inguanzo.*

LAS CAJAS DE AHORROS EN FRANCIA.

(Continuacion.)

Su origen.—Historia de las cajas de ahorros de París.—Su situacion económica.—Estadística de su clientela.—Porvenir de las cajas de ahorros.

El deber de una sociedad bienhechora sería librar á la clase obrera de estas tentaciones. La ciudad de París, que posee cerca de 50 millones de rentas, podría conceder una suma de 100,000 francos para establecer una caja de ahorros de segundo orden en cada cuartel de la capital; todo esto no haría mas que 40 oficinas y la lotería contaba 100.

La clase de la poblacion de los distritos de París es la que da el carácter que tienen las cajas de segundo orden; las oficinas que mas reciben y que mas entregan son siempre las próximas á la clase obrera. Las dos cajas secundarias del arrabal de San Antonio y de los cuarteles de San Dionisio y San Martin, estan á la cabeza de las demas con su ejército de trabajadores económicos. Las mas importantes despues de las primeras son las de la calle de Grenelle-Saint-Germain y de la calle de Anjou: los criados de servicio son mas numerosos que en los demas cuarteles; los medios para los impuestos son mayores; conócese desde luego que hay gentes de gajes que, alimentándoles sus amos, tienen mas proporcion de imponer su dinero que los que lo necesitan para comer. Siempre en los primeros meses del año es cuando se hacen las mayores imposiciones; en Enero de 1843 han llegado á 4.906,000 fr.; ¿no podría atribuirse esto á la proximidad de año nuevo que llena con el aginaldo los bolsillos de los criados? La estadística de la poblacion y de la recaudacion de la caja de ahorros es el cuaderno de asiento de la economía parisiense.

Se ha creído mucho tiempo, y aun se cree todavía, que la mas numerosa clientela de aquella institucion la componen los criados de servicio. Este resultado sería deplorable; sin querer excluir á nadie de los socorros de la prevision y de la caridad social,

no temeremos decir que aquella clase parasita, ociosa, que se da en alquiler por un término dado, y que voluntariamente compra su bienestar á precio de su libertad, es la menos interesante de todas y la que menos proteccion necesita. Los que razonan en esta hipótesis han acusado, no sin razon, á la caja de ahorros de desarrollar el gusto de la rapiña y de la avaricia en una clase que necesita poco para ello. Todo esto puede ser verdad, pero es preciso no mirar una institucion tan grande y tan importante por el lado de los pequeños lunares que oscurecen por algunas partes sus irrecusables servicios. No hay duda de que sería un gran peligro que el dinero confiado á las cajas de ahorros fuese el fruto del robo en vez de serlo de la economía; pero vamos á ver cómo no existe este peligro.

Es falso que la clase obrera haya quedado fuera del alcance de los beneficios de la caja de ahorros; lo que sí es cierto es que ha acudido lentamente. En un principio formaba la mitad de la clientela la clase de criados: despues no formó mas que la tercera parte, y ahora no cuenta mas que la quinta. Al paso que la clase de sirvientes sufría esta disminucion, la de los trabajadores iba aumentándose: en un principio se veía con pena su ausencia: dentro de algunos años se les veía constituir la sexta parte; despues la cuarta; despues la tercera, y en el dia forman la mayoría de los imponentes. El número de obreros que imponen en la caja de ahorros es de 90,000, y el de sirvientes 34,000. A nadie debe sorprender que la clase obrera vacilase en un principio, por que fué necesario enseñarlos á vivir económicamente: los hábitos inveterados de desorden y de disipacion no se suprimen en un dia: ha sido preciso irlos desarraigando poco á poco: despues tambien la desconfianza ha detenido los progresos de la institucion. El que menos tiene es el que mas teme perder su mezquino haber. El fruto de muchos años de ahorros se aumenta teniéndole á la vista, pensando los sudores que ha costado el adquirirle. Todavía hay gentes que cosen en sus vestidos piezas de oro. En 1833 llevó una labradora de las cercanías de París á la caja de ahorros una suma de 300 francos: aquella suma habia sido enterrada en 1814 para sustraerla á la rapacidad de los cosacos. El dinero no es como el grano: enterrarle no es el mejor medio de hacerle fructificar: si esta muger hubiese llevado sus 300 francos en 1818, hubiera tenido 246 mas en 1833. Esta doctrina principió á penetrar en las masas: un obrero oyó la voz del entendimiento que le decia: "¿Por qué envuelves tu

dinero en un lienzo? En vez de multiplicarse á sí mismos los escudos se hacen mas pequeños: si los llevas á la banca, el dia que quieras los podrás retirar aumentados con sus intereses." El pueblo comprendió ademas que este era el medio de poner su dinero en lugar seguro: este dinero, á tanta costa ganado y con tanto valor ahorrado, tenia menos que temer en la caja pública del tesoro que en la suya propia, donde la mano de los ladrones podria sorprenderle dia y noche. Una vez impreso este movimiento no retrocederá jamas. Cada año, cada mes, cada dia se ve aumentarse el presupuesto de la caja de ahorros: la poderosa fuerza del ejemplo, la santa propaganda de la economía, atraen hácia esta institucion hasta los individuos mas rebeldes de la clase obrera, á quienes han convertido, por decirlo asi, los resultados de la buena conducta de sus camaradas. Se ve pues que la caja de ahorros llena su objeto, que es constituir la riqueza en la clase proletaria por los medios con que se adquiere y se conserva.
(Se continuará.)

ANUNCIO.

Se halla vacante la escuela de niños y niñas de la villa de Meneses, su dotacion consiste en 2.200 rs. cobrados por el agraciado; y su provision será el dia 14 de mayo próximo. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes documentadas y francas de porte al presidente de su Ayuntamiento hasta el dia 12 de dicho mes.=*Inserátese: Inguanzo.*

PARTE NO OFICIAL.

Publicaciones de la Sociedad Literaria.

PRECIOS EN. . . .	Madrid.	Prov.
GALERIA REGIA, por entrega. . . .	4 rs.	5
HISTORIA DE ESPARTERO, al mes. . . .	8	10
Por trimestre.	20	24
HISTORIA DE CRISTINA, al mes. . . .	10	12
Por trimestre.	24	30
EL DÓMINE LUCAS, al año.	20	20
LA RISA, tres tomos, cada uno. . . .	50	50
LA CARCAJADA, un tomo.	40	40
LOS SANTOS EVANGELIOS, con 150 grabados, un tomo en 4.º marquilla. . . .	140	170
EL JUDIO ERRANTE, cada tomo. . . .	4	5
LOS JESUITAS, id.	4	5
EL PILLUELO DE MADRID, id.	5	6
EL CACIONERO DEL PUEBLO, 6 tomos, por toda la obra.	24	30
EL FANDANGO.	30	30

Palencia, imprenta de D. Mariano Garrido, calle del Trompadero, Núm. 5.

POESIAS DE VILLER GAS, un tomo. . . .	20	24
Id. para los suscritores á una ó mas de las obras que preceden.	12	14
ESPEDIENTE POÉTICO-PROSAICO. . . .	6	7
¡DIOS NOS LIBRE DE UNA VIEJA! comedia.	8	9
ESPARTERO, edicion económica á 4 cuartos la entrega en Madrid, y á 6 cuartos en las provincias franco el porte.		

Suplemento al DÓMINE LUCAS.

EL PILLUELO DE MADRID.

Biblioteca pintoresca, original, curiosa y entretenida, por D. Alfonso García Tejero. Edicion de lujo con grabados alusivos y elegantes cubiertas.

SEGUNDO PROSPECTO.

Esta obra constará de cuatro á seis tomos, el primero de 320 páginas y los demás de unas 220. El precio de cada tomo es de 5 reales en Madrid y 6 en las provincias, franco el porte; pagando adelantado el primer tomo al suscribirse, el segundo al recibir el primero, y así sucesivamente.

Los actuales suscritores tendrán la bondad de renovar la suscripcion inmediatamente si no quieren experimentar retraso en la recepcion del tomo segundo que está en prensa. Los demas saldrán sin interrupcion, por manera que en breve estará toda la obra publicada, en cuyo caso se aumentará el precio.

EL CACIONERO DEL PUEBLO.

Coleccion de novelas, cuentos y canciones originales de Don Wenceslao Ayguals de Izco y Don Juan Martinez Villergas.

Constará de seis tomos en 16.º marquilla. Se suscribe en las principales librerías, adelantando el importe de toda la obra que es de 24 reales en Madrid y 30 en las provincias, franco el porte de los seis tomos.

Motivos independientes de la voluntad de los autores, han retrasado la publicacion de estas novelas, y se han tomado disposiciones para poder dar á la mayor brevedad los tres tomos que faltan. Concluida esta publicacion, se aumentará su precio.

LOS JESUITAS.

Análisis documentado de la Compañía de Jesus, por las autoridades mas competentes, desde su fundacion en el año 1540.

Esta obra constará de cuatro á seis tomos de mas de 200 páginas en 16.º marquilla.

El precio por cada tomo encuadernado, será: En Madrid 4 reales y en las provincias 5 reales, franco el porte; adelantando por lo menos el importe del primer tomo al hacer la suscripcion; el del segundo al recibir el primero, y así sucesivamente.

Se ha publicado ya el primer tomo que con tanta ansiedad aguardaba el público.

Se suscribe en Palencia en la imprenta y librería de Don Mariano Garrido, calle Mayor, número 163.=*Inserátese: Inguanzo.*